



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

000763



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 010-2020

En la ciudad de Puno, siendo horas once de la mañana, del día jueves dos de julio del dos mil veinte, convocada vía Skype del Consejo Regional de Puno, convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Walter Mamani Quispe, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Pérez, Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Héctor Coaquira Apaza, Consejero José Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Meléndez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión extraordinaria de consejo.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de abril del dos mil veinte y el Acta de Sesión Ordinaria del 20 de abril del dos mil veinte, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Pasa a la ORDEN DEL DÍA, pidiendo se de lectura a los documentos del orden del día.

Presidente del Consejo.- pasemos a la estación de DESPACHO:

II.- DESPACHO

2.1. El presidente del consejo Regional.- pone de conocimiento al pleno el oficio N° 118-2020-GR-PUNO/CRP-PCR, donde presentan interpelación contra el Director Regional de Salud Puno, Médico Jorge Montesinos Espinoza. En referencia a la sesión extraordinaria del 19 de junio del 2020, por pedido del Consejero Regional, Pelayo Cuba Perez.

Secretario del Consejo Regional.- Da cuenta al pleno del oficio N° 118-2020-GR-PUNO/CRP-PCR, interpelación contra el Director Regional de Salud Puno, Médico Jorge Montesinos Espinoza, el mismo que fue notificado personalmente para su asistencia, en referencia a la sesión extraordinaria del 19 de junio del 2020, solicitado por el Consejero Regional, Pelayo Cuba Perez.

El presidente del consejo Regional.- En cumplimiento de artículo 12, literal D, absolución del pliego interpelatorio, el funcionario deberá responder de manera verbal y escrita el proceso interpelatorio.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
V. COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemí E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abdón Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN IC. SAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Libeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMP

Secretario del Consejo Regional.- Informa la recepción del documento Oficio Sin número, con registro de mesa de partes 478, folios 03, dirigido al Consejo Regional de Puno, solicitando copias fedateadas o certificadas de la documentación siguiente; copia de la ordenanza regional N° 026-2018-GR-PUNO-CRP, copia de la publicación de la ordenanza regional N° 026-2018 GR-PUNO-CRP, copia de todos los pedidos de interpelación presentados en contra del recurrente, copia del acta donde se ha acordado la interpelación de su persona, copia del acta del día de hoy, donde el consejo regional se pronuncia en relación a su persona, atentamente, médico Jorge Montesinos Espinoza, director DIRESA Puno.

El presidente del consejo Regional.- Invita a participar de la interpelación al Director de la DIRESA Puno.

Director Regional de Salud, Jorge Montesinos.- Responde las preguntas hechas por el pleno del Consejo regional. Primero; Sobre el no funcionamiento del laboratorio molecular, indica que el 22 de junio se inauguró el inicio de la toma de muestras, y son entre 30 a 70 pruebas al día. Segundo; por qué la construcción de la remodelación no inició con el expediente técnico, Se hizo un expediente técnico y los Términos de Referencia TDR, el mismo que entrego en estos momentos al pleno del Consejo Regional. Tercero; Sobre la construcción del laboratorio molecular, no se tuvo consentimiento para la buena pro, si cuenta con el procedimiento administrativo que exige la norma, el Instituto Nacional de Salud dio el visto bueno. Cuarto; sobre los hospitales de contingencia, si acondicionamos camas UCI, lo tenemos en Puno y San Román. Quinto; sobre los crematorios, no es responsabilidad de la DIRESA, sino de la Beneficencia Pública, sin embargo hicimos las gestiones y se contará en Puno y Juliaca, con la capacidad de cremar hasta 3 cuerpos en simultaneo. Sexto; sobre la demora del plan regional Covid 19, contamos con varios planes, entre ellos el de contingencia y la reactivación económica. Séptimo; Sobre el desabastecimiento de equipos de bioseguridad, las Redes de Salud, si cuentan con los equipos de protección persona, no en cantidades, pero si lo suficiente. Octavo; Sobre la designación de los directores de las redes de salud, no se tiene atribuciones desde la DIRESA Puno, sino de la primera autoridad regional. Noveno; sobre las compras de los equipos de protección personal que se hicieron, inicialmente los precios se elevaron enormemente. Décimo; no permitiremos actos de corrupción en la institución. Décimo primero; sobre el vencimiento de medicinas, es responsabilidad de los directores de DIREMID. Décimo segundo; sobre las acciones que se tomaron en el ejercicio laboral de los profesionales de la salud, no podemos vulnerar los derechos del trabajador, incluso sufrimos amenazas por parte de los trabajadores. Sobre los ventiladores mecánicos, se ha gestionado oportunamente, estas se encuentran instaladas en Puno y San Román.

El presidente del consejo Regional.- Agradece la participación del director de la DIRESA PUNO, e invita al pleno realizar las preguntas tras esta primera intervención interpelaría.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

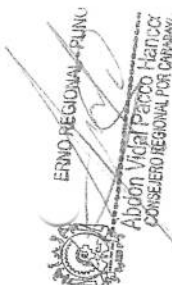
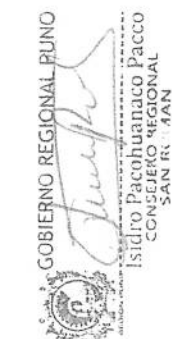
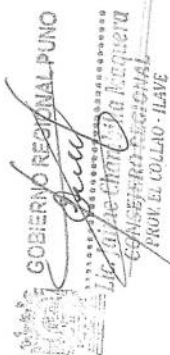
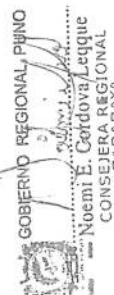
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismer Alfredo Cienzo Miranda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Abdon Vidal Pardo Hancoc
CONSEJERO REGIONAL POR CUSCOGOBIERNO REGIONAL PUNO
JORGE ANTONIO ZUMINO PUNO
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNOGOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pocco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMANGOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Leticia Chumbe
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVEGOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Lebeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Muestro mi indignación total contra el ejecutivo, al sabotearnos el acceso a internet en pleno del consejo. El muestreo de las pruebas Covid, no reflejan un trabajo objetivo, asimismo, el expediente técnico del establecimiento Covid, debe ser indispensable, y no sólo TDR. La DIRESA es parte del Comando Covid, y debe dar cuentas sobre los crematorios y no mostrar pasividad. Por qué crece la ola de contagios en Puno, si supuestamente están trabajando los comandos Covid. Sobre la designación de los directores de las REDESS. Las unidades ejecutoras hicieron compras sobrevaloradas de los EPPs.

El presidente del consejo Regional.- Pone de conocimiento sobre el oficio emitido por el Director de la DIRESA Puno.

Consejera Noemí Elsa Córdova Legque.- Sobre las brigadas de respuesta rápida, es personal de salud que ya contaba vínculo laboral o hicieron nuevas contrataciones.

Consejero Héctor Coaquira Apaza.- Su participación no responde a una lucha contra la Covid 19, se muestra ausencia del plan regional anticovid 19. Existe sobrevaloración en la compra de los bienes de bioseguridad.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Solicita el plan regional Anticovid, y las actividades que vienen realizando a la fecha.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.- Hoy queda el antecedente durante esta interpelación al Director de la DIRESA Puno.

Consejera Nancy Salluca Huaraya.- El colapso de los hospitales por casos covid 19, debe tener solución inmediata y no tener lentitud en dichos proyectos o planes de trabajo.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.- El descargo que hizo el director regional, fue muy genérico, no ha dado detalles de las acciones concretas de las reuniones y resultados alcanzados desde la Dirección.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa.- Pone en evidencia la incapacidad de gestión desde la DIRESA Puno. Denuncias por corrupción, suscitadas en las REDESS de Salud.

El presidente del consejo Regional.- Pone en observación que el funcionario debe de presentar verbal y documentadamente el pliego interpelatorio.

Director Regional de Salud, Jorge Montesinos.- Responde las interrogantes del pleno de Consejo Regional. Las trabas burocráticas retrasan las adquisiciones e implementación de los elementos de bioseguridad, sobre las referencias de pacientes Covid, se debe dar estricto cumplimiento a las normas del Minsa. Sobre la implementación del Plan Regional Covid, aclaró que incluso se adicionó un plan de contingencia de reactivación económica. Sobre presuntos actos de corrupción en el sector salud, solicito que las denuncias sean escritas, y no tocadas en base a comentarios.

El presidente del consejo Regional.- Pregunta si algún consejero hará el pedido de censura del funcionario.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismer Alfredo Greco Miranda
SECRETARIO DE
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
E. COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Severo Vidal Flores Copla
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN RAFAEL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Juan Carlos Coaquira
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemí E. Córdova Legque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Lisbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Formuló la censura en contra del señor Director Regional de Salud Puno, en razón al pliego interpelatorio, por no haber convencido al pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para determinar la censura del funcionario público. Por mayoría de votos, se aprueba la censura al director regional de salud Puno, Médico Jorge Montesinos, con 11 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional.- A través de un Acuerdo Regional se emitirá la censura, y el funcionario censurado deberá renunciar al cargo.

2.2 Oficio N° 119 – 2020-GORE/CRP/PCR. Notifico Acción de Interpelación adjunto pliego interpelatorio.- Da cuenta del Oficio presentado por el Consejero Regional, Samuel Pacori Lopez.

Secretario del Consejo Regional.- Da a conocer la Acción de Interpelación. El oficio ya fue notificado, al señor Enrique Almonte Pilco, jefe de recursos humanos del Gobierno Regional.

2.3 Carta Regional N° Proceso de licitación pública, del proyecto fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital Manuel Núñez Butrón.

Secretario del Consejo Regional.- Da a conocer la carta enviada al presidente del Consejo Regional.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa.- Pone en tela de juicio los presuntos actos irregulares en el proyecto fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital Manuel Núñez Butrón,

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Hay un comité de selección autónomo, y debe asumir la responsabilidad de estas denuncias presentadas por presuntos actos irregulares en el proceso de selección. Llama la atención que denuncien aparentes vicios durante el proceso de licitación. Plantea que se invite a sesión extraordinaria al comité de selección para que explique las razones de los cuestionamientos.

Consejera Nancy Salluca Huaraya.- Respaldar la iniciativa de invitar al comité de selección del proyecto fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital Manuel Núñez butrón.

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Respaldar la propuesta de invitar al comité de selección para que rinda cuentas.

Consejero Héctor Coaquira Apaza.- Coincidió con invitar al comité de selección para que explique porque se denuncian posibles vicios durante el proceso de licitación.

Presidente del Consejo Regional.- Pone en tela de juicio la responsabilidad de la empresa que ganó la buena pro. Por lo que respaldar la invitación al comité de selección,



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismer Aljedo Gorno Miranor
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaco
CONSEJERA REGIONAL
Z O L I A O

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

asimismo, cursar documentación a organismos competentes para que se pronuncien sobre el caso.

2.4 Oficio N° 073 – 2020-GORE/CRP/JAZP. Propuesta de Acuerdo Regional, para exigir al Gobernador Regional de Puno, cautelar los intereses de Puno, y los posibles arbitrajes en perjuicio del Hospital Manuel Núñez Butrón.- Da cuenta del Oficio presentado por el Consejero Regional, Jorge Zuñiga Pineda.

Secretario del Consejo Regional.- Da a conocer la Propuesta de Acuerdo regional.

Consejero Jorge Zuñiga Pineda.- Explica los vicios encontrados durante el proceso de licitación, poniendo en evidencia presuntas irregularidades, lo que pone en perjuicio la conclusión del proyecto.

Consejero Pelayo Cuba Perez.- Respalda la iniciativa presentada por el Consejero Jorge Zuñiga Pineda. Asimismo, invitar a los funcionarios cuestionados.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa.- Hay que invitar a todos los miembros del Comité de Selección.

Consejero Jorge Zuñiga Pineda.- Se ratifica en su propuesta.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para aprobar la Propuesta de Acuerdo Regional para exigir al Gobernador Regional de Puno, cautelar los intereses de Puno y los posibles arbitrajes en perjuicio del Hospital Manuel Núñez Butrón. Por mayoría de votos, se aprueba la censura al director regional de salud Puno, Médico Jorge Montesinos, con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

2.2 Oficio N° 119 – 2020-GORE/CRP/PCR. Notifico Acción de Interpelación adjunto pliego interpelatorio.- Da cuenta del Oficio presentado por el Consejero Regional, Samuel Pacori López.

Secretario del Consejo Regional.- Da a conocer la Acción de Interpelación. El oficio ya fue notificado, al señor Enrique Almonte Pilco, jefe de recursos humanos del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional.- Saluda la presencia del jefe de Personal del Gobierno Regional, e invita al funcionario para que responda la intervención interpelaría.

Jefe de Recursos Humanos, Enrique Almonte Pilco.- Primero; De la presunta destitución del funcionario Almonte Pilco, cuando Walter Aduviri dirigía la Gobernación Regional, esta versión es falsa, nunca fui destituido. Segundo; sobre la designación de los cargos de confianza (Gerentes, Directores y Residentes de Obra), no es responsabilidad de la oficina de recursos humanos del Gobierno Regional. Según Ley N° 27876, ley de Gobiernos Regionales, en su Artículo 21, sobre las atribuciones del Gobernador Regional, es responsabilidad exclusiva del Gobernador. No es competencia nuestra la selección de servidores, siendo el término correcto la selección de personal. Tercero; Nunca contraté

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN RAFAEL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. German Atejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Rury Mamani Machuca
CONSEJERA REGIONAL
COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Juan Carlos Soto
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - LLAVE
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

personal de manera directa, sino por requerimiento del área usuaria. Cuarto; Si contraté o despedí trabajadores por encima de los jefes inmediatos? He adjuntado la resolución de presidencia ejecutiva, 238-2014-SERVIR, dónde el personal siempre está en constante evaluación. Quinto; Sobre grabaciones de estilo montesinista, desconozco, debe ser una nueva teoría. Al momento no existe una denuncia contra mi persona por grabaciones y chantajes. Sexto; Nunca se cobró a los trabajadores para que continúen laborando, al momento no existe denuncia contra el Gobernador Regional, Presidente del Consejo Regional y contra mi persona. Séptimo; Sobre el vínculo con la esposa del Gobernador, Agustín Luque Chayña, no tengo vínculo laboral con la señora, sólo un grado de amistad y respeto. Octavo; Mi persona no tiene atribuciones para contratar directores de redes de Salud, menos interfiere en el despido de los mismos.

Secretario del Consejo Regional.- Da lectura de la Pregunta 9. ¿Quién es o conoce a la señora Vilma Marín Apaza, y Carlos Almonte Marín, y si trabajan en el Gobierno Regional?

Jefe de Recursos Humanos, Enrique Almonte Pilco.- La señora Vilma Marín Apaza, actualmente trabaja en la Obra Materno Infantil, en el Cargo de Guardianía. El Señor Carlos Almonte Marín, es hijo de la señora Vilma Marín Apaza.

Presidente del Consejo Regional.- Invita a participar a los Consejeros del Consejo Regional.

Consejero Samuel Pacori López.- Muestra su inconformidad de la manera cómo respondió el funcionario interpelado, y solicita aclarar las interrogantes con mayores argumentos. ¿Cuántas capacitaciones realizó para el personal del Gobierno Regional? ¿Cuántas convocatorias públicas hizo el cuestionado funcionario?

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Solicito de que sea esclarecida las acusaciones contra su persona, por parte de la funcionaria que la pone en evidencia.

Consejero German Alejo Apaza.- Fue despedido de su cargo porque no había convocado al concurso CAS regional, producto de su incapacidad. El funcionario en mención, elaboró una denuncia contra el Gobernador Regional, y alcanzó a un Consejero Regional, para que este formalice la denuncia ante el Ministerio Público. El Abogado Enrique Almonte, designa personal en los diversos proyectos y obras del Gobierno Regional y él no lo puede negar, porque así lo dicen los memorandos.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.- Se están haciendo acusaciones graves, por ejemplo grabaciones que dan pie a posibles chantajes por parte del funcionario interpelado. Por lo que pido se haga las aclaraciones a las preguntas hechas por los colegas consejeros.

Consejero Héctor Coaquira Apaza.- El jefe de personal influiría en todas las designaciones de los trabajadores, por ejemplo el sector Salud. Según el funcionario todo

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abdon Vidal Pácco Hancoco
CONSEJERO REGIONAL
PORT CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge Antonio Zuniga Fierro
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Severo Vidal Flores Copca
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pacoluanaco Pácco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROLANDO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO DE LEGISLACION
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
E T O L I A D

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Ana María Rodríguez
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Gordoya Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ara. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

está en el marco de la ley, pero esto no es así, y las evidencias la estamos dando conocer los consejeros.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- No es la primera vez que escucho, que el abogado Almonte habría formulado algunos escritos, y todo hace indicar que hizo escritos contra mi persona. En la protesta que hicieron los trabajadores del sector Salud, lo responsabilizan a él de designar a los directores de las redes de salud. Por qué lo mantiene en el cargo el Gobernador, por su capacidad, amistad o alguna razón que pueda explicar al Consejo Regional que no debe ser censurado.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.- No estoy en contra del funcionario, pero lamentablemente se metió con Juliaca, y es el responsable del despido masivo de trabajadores de la obra del Hospital Materno Infantil. Usted miente señor Almonte, y renuncie al cargo de Jefe de Recursos Humanos. ¿Es su familiar, su conviviente o algún vínculo la señora Vilma Marín Apaza y Carlos Almonte Marín? Estas personas manejan la obra del Hospital Materno Infantil.

Consejera Nancy Salluca Huaraya.- Cómo evalúa los expedientes del personal, por qué tantos cambios nada necesarios, más por el contrario generan retrasos en los resultados.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa.- De ser cierta las denuncias de los consejeros contra el Jefe de Recursos Humanos, el señor Almonte sería el responsable del fracaso de la actual gestión. El señor Almonte miente al señalar que no tiene injerencia en la designación de personal. Esto pasó en una obra que se viene ejecutando en pleno estado de emergencia. Pese a los cuestionamientos contra el Director de las Redes Chucuito, el señor Almonte lo sigue avalando.

Presidente del Consejo Regional.- Pone de conocimiento lo delicado de las denuncias contra el jefe de recursos humanos, muestra su indignación y rechazó cualquier involucramiento con actos irregulares.

Jefe de Recursos Humanos, Enrique Almonte Pilco.- Señor consejero de Melgar, no era necesario que me invite aquí, sino denuncie en los órganos pertinentes. Si asistí al Consejo Regional, es para aclarar las dudas que tengan, y muéstrenme pruebas fehacientes. Pido se prime el honor de la persona. Hace 2 meses se ha designado a un jefe en el proyecto café, a través de la gerencia de desarrollo económico, y no fui responsable de su designación. Sobres los directores de las redes Huancané y Chucuito, yo no los designé, sólo acompañamos en la presentación de los funcionarios. Visitamos las agencias agrarias para ver sobre remuneraciones y brechas, que enmarcan las políticas de trabajo en las oficinas de recursos humanos. Sobre convocatorias, no se pudo convocar por la pandemia que se afronta, sin embargo, estamos preparando una nueva convocatoria. No me destituyeron por hacer cobros irregulares, menos participo de campañas anónimas que denigren la imagen de una persona. Nunca participé de grabaciones para chantajear a autoridades o funcionarios, y pido se haga un peritaje en la



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Cremo Miranda
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
21 JULIO 2020

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhulliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYOGOBIERNO REGIONAL PUNO
Núem E. Cardozo Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIAGOBIERNO REGIONAL PUNO
Ara. Lisbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPÁ

000770



oficina de Recursos Humanos para descartar esta acusación. Me declaran enemigo de la obra del Hospital Materno Infantil, cuando no es así.

Consejero Samuel Pacori López.- Formuló la censura en contra del señor Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional, en razón al pliego interpelatorio, por no haber convencido al pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para aprobar o desaprobar el pedido de censura en contra del abogado Enrique Almonte Pilco, jefe de recursos humanos del Gobierno Regional. Por mayoría calificada, se aprueba la censura al jefe de recursos humanos del Gobierno Regional, abogado Enrique Almonte Pilco, con 10 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. El consejo Regional, pondrá de conocimiento al Gobernador Regional la censura del funcionario a través de un Acuerdo Regional, el funcionario censurado deberá renunciar.

2.5 Reconsideración de Acuerdos Regionales Varios. Sesión extraordinaria de Fecha 29 de junio, respecto a transferencias financieras.

ESCRITO 01. Interpongo recurso de reconsideración en contra del Acuerdo de Consejo Regional, aprobado en fecha 29 de junio del 2020. Los consejeros, Wilfredo Meléndez Toledo, José Luis Borda Cahua, German Alejo Apaza y Héctor Coaquira Apaza. Sin embargo, suscriben sólo los Consejeros Alejo y Coaquira.

Consejero German Alejo Apaza.- Sustenta el pedido presentado, dónde se solicita la reconsideración de dos acuerdos regionales, la 070 y 072-2020. Advierten que el Ejecutivo no consulta con la población para la transferencia de recursos.

Secretario del Consejo Regional.- Brinda detalles sobre las transferencias financieras para la construcción del cementerio - crematorio a favor de la Municipalidad Provincial de Puno, en perjuicio de la obra vial Cina - Yanahuaya.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para la admisión de reconsideración de la transferencia financiera. Por mayoría de abstenciones, no se admite la reconsideración solicitada en favor de la obra vial Cina - Yanahuaya. Con 05 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.

ESCRITO 02. Interpongo recurso de reconsideración en contra del Acuerdo de Consejo Regional, aprobado en fecha 29 de junio del 2020. Mejoramiento del servicio educativo, en la IE 70541 Virgen de Fátima - San Román - Juliaca.

Consejero José Luis Borda Cahua.- Sustenta el pedido presentado, dónde se solicita la reconsideración de dos acuerdos regionales, la 070 y 072-2020. Para salvaguardar el presupuesto y los intereses de las provincias de Sandía y carabaya. Advierten que el Ejecutivo no consulta con la población para la transferencia de recursos, en perjuicio de la obra vial Cina - Yanahuaya.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYOGOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ana Libeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMP A

Presidente del Consejo Regional.- Invita para admisión y llama a votación para la admisión de reconsideración de la transferencia financiera. Por mayoría de abstenciones, no se admite la reconsideración solicitada en favor de la obra vial Cina – Yanahuaya.

2.6 PEDIDO. Oficio S/N°. Recurso Administrativo de reconsideración, en referencia al Acuerdo Regional de fecha 27 de junio del 2020, dirigido al Presidente del Consejo Regional. - Da cuenta del Oficio presentado por los Consejeros, Abdón Vidal Pacco Hancco y Noemí Elsa Córdova Leque. Interponen recurso de reconsideración, respecto a la autorización al Gobernador Regional Encargado, la transferencia financiera, a favor de la Municipalidad Provincial de San Román, para el cofinanciamiento del proyecto denominado mejoramiento del servicio de movilidad urbana para la articulación salida Arequipa – Salida a Puno, por un monto de 9 258 693 soles, por no encontrar la ajustada al derecho.

Consejera Noemi Elsa Córdova Leque.- Se presenta el recurso de reconsideración respecto al Acuerdo Regional de fecha 27 de junio, en sesión extraordinaria, genera un grave perjuicio el proyecto creación e implementación de las carreras técnicas de contabilidad y construcción civil, en el distrito de Crucero, provincia de Carabaya.

Presidente del Consejo Regional.- Invita para admisión y llama a votación para la admisión de reconsideración de la transferencia financiera. Por mayoría de abstenciones, no se admite la reconsideración, con 06 votos a favor, 02 en contra y 07 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional.- Levanta la sesión, siendo las cuatro de la tarde con veintiocho minutos del día jueves dos de julio del año dos mil veinte.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
JORGE ANTONIO ZUÑIGA PINEDA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN RO MAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Mechaen
CONSEJERA REGIONAL
E. COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Juuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemí E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ana Libeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMP A